

## **Informe de alegaciones a la Planta Solar Fotovoltaica “Marchena”**

Marchena, 22 de septiembre de 2021

\_\_\_, en representación de la asociación **EL TALLER VERDE/Ecologistas en Acción-Marchena**, con sede social a efectos de notificación en C/ Diego López de Arenas 9, de Marchena (Sevilla)

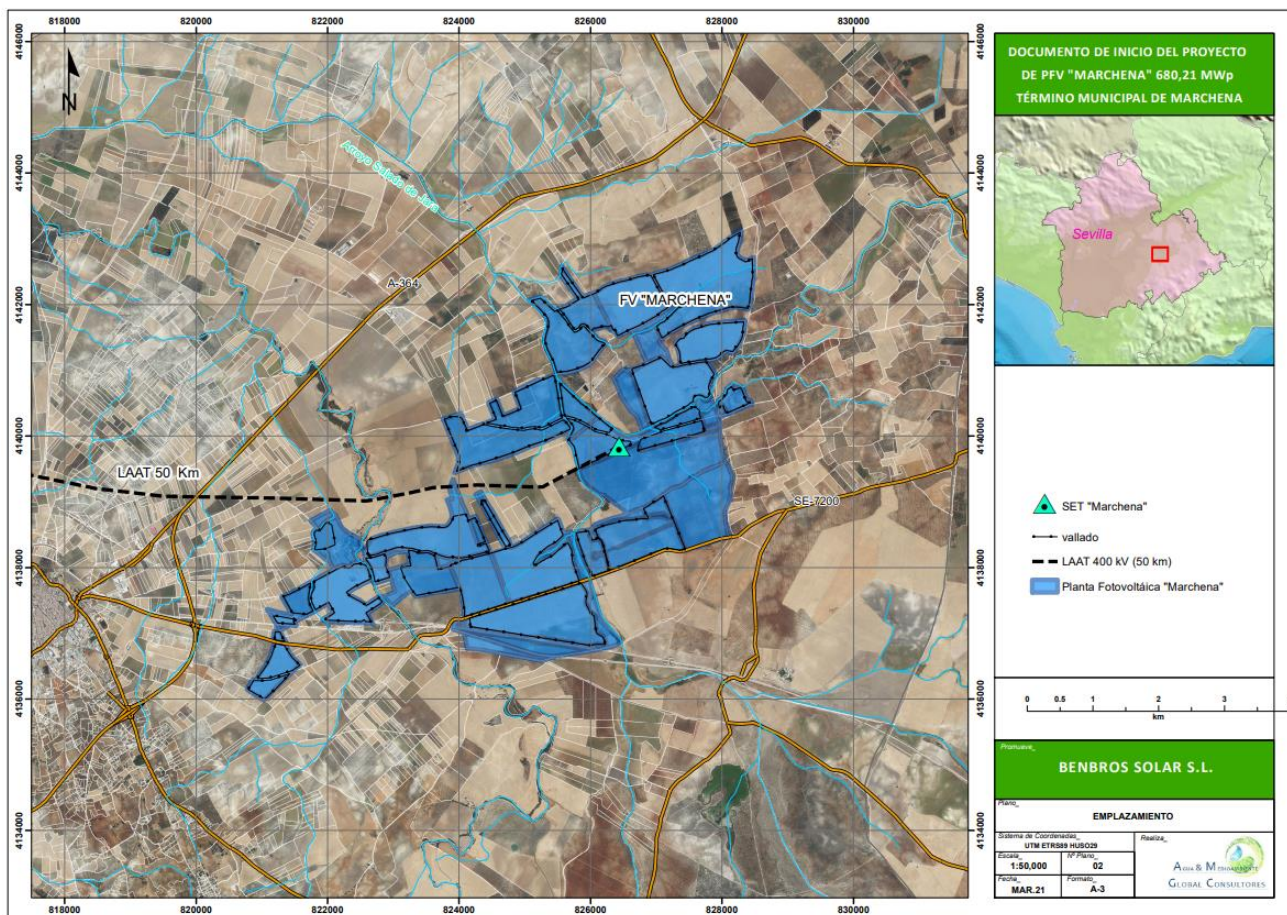
### **Expone:**

Habiendo recibido notificación de Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla sobre la realización del proyecto **Planta Solar Fotovoltaica 680,21MWp “MARCHENA”**, en el Término Municipal de Marchena (Sevilla), con número de expediente C/SE/0559/2021 y titular BENBROS SOLAR, S.L, venimos a presentar **informe de alegaciones relativo al impacto ambiental** derivado de la ejecución del proyecto.

### **CONSIDERACIONES INICIALES**

En España se ubican ya los dos parques fotovoltaicos más grandes de Europa. Son la megaplanta de Usagre (Badajoz), llamada Núñez de Balboa, de 500 megavatios, que ocupa 1.000 hectáreas y la de Mula (Murcia) de 495 megavatios. **La Planta Solar proyectada en Marchena es muchísimo mayor que éstas: 680 MWp, 1.700 ha de superficie y 80 km de perímetro.** Esto supone un verdadero atentado a nuestro territorio y a sus valores sociales, naturales y culturales ya que entre otros impactos negativos a los que ahora nos referiremos, los usos y aprovechamientos del suelo que actualmente tiene este espacio (Cultivos Herbáceos: 70% - Olivar: 22% - Pastizal: 2% - Suelo desnudo: 1,5% - Vegetación Ribera: 4,5%) son de gran calidad para la agricultura y de enorme valor ambiental.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-30 (PNIEC) fomenta esta industrialización del campo mediante la implantación de estas megacentrales de producción de energía renovable lo que implica convertir el mundo rural en productor de energía destinada a la exportación. Creemos que es profundamente injusto que las comunidades rurales tengan que llevarse la peor parte de la transición energética que pretende ser sostenible pero que finalmente vuelve a reproducir las lógicas de expolio como hace 60 años hizo con nuestras costas y playas el desarrollismo turístico. Además, una vez más, este modelo beneficia a los grandes inversores y especuladores nacionales y extranjeros en detrimento de la eficiencia energética y del acceso a las energías limpias por parte de la ciudadanía. Y por si fuera poco limita el acceso a la red de las pequeñas instalaciones de autoconsumo.



Así pues, entendemos la transición energética como un cambio del actual modelo de energético. Se trata de abandonar las formas convencionales de producir energía e implementar nuevas formas de generación donde la energía empleada provenga de fuentes renovables pero con un modelo distribuido basado en aproximar la generación de energía a los centros de consumo y en la gestión de la demanda, ahorrando inversiones, costes y abaratando el precio de la energía para la población, fomentando la flexibilidad del sistema eléctrico a través del autoconsumo en los tejados de edificios públicos, de polígonos industriales y viviendas. Todo ello para lograr la descarbonización a través de la autosuficiencia energética.

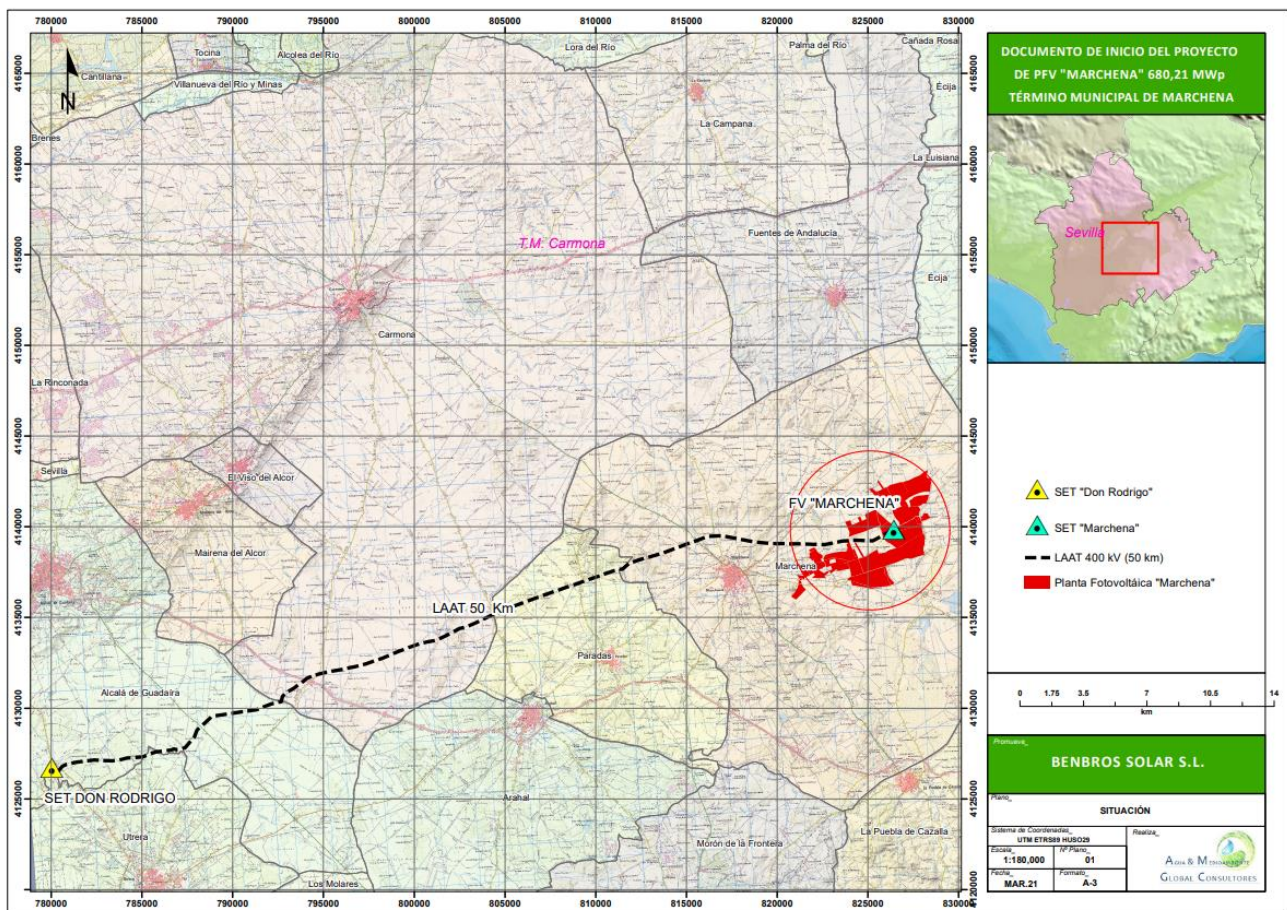
Creemos en la necesidad de concienciar sobre el uso responsable y sostenible de la energía y establecer pautas de eficiencia energética. Trabajar en el desarrollo de un nuevo diseño urbano a través de la integración de las renovables y la eficiencia energética en los edificios y el transporte y por supuesto, la conservación de la biodiversidad en todo su ámbito, no sólo en los espacios protegidos, asegurando la conectividad ecológica de las poblaciones y la integridad funcional de los ecosistemas.



## IMPACTO PAISAJÍSTICO

Los números de este megaproyecto asustan. Es difícil hacernos una idea del terrible impacto que esta instalación y sus elementos van a producir durante decenas de años sobre nuestro territorio:

- Su enorme extensión: de **1.729,29 ha**
- El vallado perimetral de 2,10 m de altura con dos hileras de alambre espino: **80,255 km**
- El número de placas: **1.259.664 módulos fotovoltaicos**
- Numero de filas conectadas en serie: **Strings 44.988**
- Centros de transformación: **85 estaciones de potencia** cada una con 3 bloques
- Una subestación eléctrica elevadora
- Nueva línea de evacuación de alta tensión hasta Alcalá de Guadaíra pasando por los T.M. de Paradas, Carmona y Utrera de **50 km** de longitud (pasará a 1 km aprox. del casco urbano de Marchena)



Es evidente que esta instalación va a provocar una radical transformación de nuestro paisaje. Todo este enorme espacio va a quedar totalmente desnaturalizado haciéndolo inviable para el turismo, para actividades deportivas o recreativas, para la fauna y flora que en la zona se desarrollan o simplemente, para su disfrute.

A ello hay que añadir la fragmentación del territorio, dado que estas instalaciones se encuentran valladas. La construcción de un proyecto como el solicitado, y teniendo en cuenta la acumulación con los numerosos que todavía están en fase de tramitación, supondrán una alteración

gravísima e irreversible del paisaje y, sobre todo, de la continuidad de los ecosistemas naturales y sus aprovechamientos agrícolas.

## ESPACIOS NATURALES

Las instalaciones de este tipo deben regirse por los principios de no afectar a la pérdida de biodiversidad y por el de prudencia, no debiendo autorizarse en ningún caso si no se tiene certeza de la ausencia de daño medioambiental.

Se deben excluir para la ubicación de instalaciones de aprovechamiento energético los Espacios Naturales Protegidos, y en el caso de este Proyecto afecta directamente a un espacio incluido en la Red Natura 2000, la zona ZEC Río Corbones, también incluido en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla, donde se clasifica este espacio como un Complejo Ribereño de Interés, denominado “Ribera de Corbones”. Igualmente es clasificado en el PGOU como SNU de especial protección para el planeamiento urbanístico: Espacio Natural.

Dicho espacio está ocupado por un, muy bien conservado, bosque galería, donde destaca como especie dominante el Taraje (*Tamarix africana*), junto con fresnos (*Fraxinus angustifolia*) álamos (*Populus alba*), zarzas (*Robus sp*), rosales silvestre (*Rosa canina*), adelfas (*Nerium oliander*), además de una extensa flora herbácea, entre los que destaca el perifollo (*Anthriscus cerefolium*), aros (*Arum maculatum*), nuezas (*Bryonia cretica*),...

Al ver el lugar donde el promotor quiere construir esta central resulta muy preocupante que varias de las parcelas de la misma ocupan claramente el espacio “Ribera del Corbones”, provocando la eliminación de parte de la vegetación del bosque galería o su aproximación a menos de un metro de la misma, lo que provocará que la central fotovoltaica destaque aún más en el paisaje y cause un gravísimo impacto en nuestro entorno natural máspreciado.

## Fauna

Tenemos en consideración la información disponible a través del Inventario Español de Especies Terrestres. No obstante, a partir de los estudios de campo llevados a cabo durante los últimos años, se tiene constancia que el número de especies de fauna presentes en la zona en estudio para la ubicación de la Planta Solar Fotovoltaica (PSFV) es claramente superior al reflejado en estos listados. Por ello, se señalan a su vez determinadas especies detectadas en el ámbito de actuación, de gran importancia a nivel nacional y regional, no incluidas en el mencionado Inventario.

## Bases de datos del Inventario Español de Especies Terrestres

Este inventario tiene como objetivo satisfacer las necesidades y requerimientos del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y recoge la distribución, abundancia y estado de conservación de la fauna y flora terrestre española. De esta manera, como se recoge en el documento inicial de proyecto elaborado, se ha obtenido una primera información de las especies de vertebrados inventariadas y presentes en la cuadrícula UTM de 10 x 10 Km 30STG93, dentro de la cual se incluye el área de estudio. En total, como mínimo, el número de especies de fauna inventariadas y presentes asciende a 151 especies de vertebrados terrestres. Se trata de una cifra elevada que sin duda pone de relieve la importancia faunística de la zona de estudio: 2 anfibios, 9 reptiles, 19 mamíferos y 121 aves. Por otra parte, 3 de

estas especies de aves se clasifican como “En Peligro de Extinción” según el Libro Rojo de las Aves de España (águila imperial ibérica, águila perdicera y milano real), y 10 de ellas se clasifican como “Vulnerables” (buitre negro, cernícalo primilla, aguilucho cenizo, avutarda común, sisón común, ganga ortega, pagaza piconegra, carraca europea, canastera común y terrera común). Igualmente, queda patente la importancia de esta área como hábitat para especies clasificadas como En Peligro de Extinción o Vulnerable según el Libro Rojo de las Aves de España.

En el contexto de la provincia de Sevilla, la cuadrícula UTM en la que se ubicarán las PSFV presenta una diversidad de vertebrados que se encuentra en el valor medio-alto de toda la provincia, según el Servidor WMS de Riqueza de Especies del Inventario Español de Especies Terrestres, el cual incluye herpetos y mamíferos, además de aves.

En cuanto a las aves, la riqueza en especies de aves en la cuadrícula UTM 10x10 Km es muy alta, si utilizamos como referencia comparativa las cinco clases utilizadas en el Atlas de las Aves Reproductoras de España (1-25 especies, 26-50, 51-75, 76-100, >100; Martí & del Moral, 2003).

### **Especies de aves detectadas durante estudios llevados a cabo en el ámbito de actuación**

La cuadrícula UTM 10x10 km 30STG93 elegida para el emplazamiento de la PSFV es de vital importancia para la alimentación y dispersión de jóvenes de águila imperial ibérica y águila perdicera. Muchas de las especies de aves aquí nombradas utilizan éste área como lugar de alimentación o descanso durante su paso migratorio post y pre-nupcial, o en sus desplazamientos no migratorios fuera del periodo reproductor. Se debe hacer mención especial a la importancia de esta área como zona de alimentación del cernícalo primilla, especie excepcionalmente numerosa en el término municipal, cuya colonia está sometida a seguimiento por parte de la administración, y tramitándose para ser catalogado sus lugares de cría dentro de la localidad de Marchena como ZEPA Urbana. El área de estudio, en casi su totalidad, donde estaría ubicada la PSFV, es de suma importancia para la reproducción del sapo corredor.

Se indican a continuación las especies animales vertebrados que habitan o usan el área en estudio para la ubicación de la PSFV más relevantes, agrupadas por mamíferos, reptiles/anfibios y aves:

<b>Mamíferos</b>	
Nutria paleártica - <i>Lutra lutra</i>	Meloncillo – <i>Herpestes ichneumon</i>
Gineta – <i>Genetta genetta</i>	Zorro – <i>Vulpes vulpes silacea</i>
Tejón – <i>Meles meles</i>	Erizo europeo – <i>Erinaceus europaeus</i>
Garduña – <i>Martes foina</i>	Lirón careto – <i>Eliomys quercinus</i>
Comadreja – <i>Mustela nivalis</i>	Liebre ibérica – <i>Lepus granatensis</i>
Turón – <i>Mustela putorius</i>	Conejo europeo – <i>Oryctolagus cuniculus</i>
	7 especies más de micromamíferos

### Reptiles/Anfibios

Galápago leproso – <i>Mauremys leprosa</i>	Lagarto ocelado – <i>Timon lepidus</i>
Culebra viperina – <i>Natrix maura</i>	Lagartija de prado ibérica – <i>Psammodromus hispanicus</i>
Culebra de escalera – <i>Rhinechis scalaris</i>	Lagartija colilarga – <i>Psammodromus algirus</i>
Culebra bastarda – <i>Malpolon monspessulanus</i>	Salamanquesa común – <i>Tarentola mauritanica</i>
Culebra de herradura – <i>Hemorrhois hippocrepis</i>	Sapo corredor – <i>Epidalea calamita</i>
Culebrilla ciega – <i>Blanus cinereus</i>	Rana verde – <i>Rana perezi</i>

### Aves

Águila imperial ibérica – <i>Aquila adalberti</i>	Alondra común – <i>Alauda arvensis</i>
Águila perdicera – <i>Aquila fasciata</i>	Cogujada común – <i>Galerida cristata</i>
Águila calzada – <i>Hieraaetus pennatus</i>	Terrera común – <i>Calandrella brachydactyla</i>
Culebrera europea – <i>Circaetus gallicus</i>	Calandria – <i>Melanocorypha calandra</i>
Aguilucho cenizo – <i>Circus pygargus</i>	Golondrina dáurica – <i>Cecropis daurica</i>
Aguilucho lagunero – <i>Circus aeruginosus</i>	Bisbita pratense – <i>Anthus pratensis</i>
Busardo ratonero – <i>Buteo buteo</i>	Lavandera blanca – <i>Motacilla alba</i>
Milano negro – <i>Milvus migrans</i>	Lavandera boyera – <i>Motacilla flava</i>
Milano real – <i>Milvus milvus</i>	Lavandera cascadeña – <i>Motacilla cinerea</i>
Elanio común – <i>Elaneus caeruleus</i>	Petirrojo europeo – <i>Erithacus rubecula</i>
Cernícalo primilla – <i>Falco naumanni</i>	Ruiseñor común – <i>Luscinia megarhynchos</i>
Cernícalo vulgar – <i>Falco tinnunculus</i>	Cetia ruiseñor – <i>Cettia cetti</i>
Buitre leonado – <i>Gyps fulvus</i>	Colirrojo tizón – <i>Phoenicurus ochruros</i>
Buitre negro – <i>Aegypius monachus</i>	Colirrojo Real – <i>Phoenicurus phoenicurus</i>
Búho real – <i>Bubo bubo</i>	Tarabilla común – <i>Saxicola rubicola</i>
Búho chico – <i>Asio otus</i>	Tarabilla norteña – <i>Saxicola rubetra</i>
Cárabo común – <i>Strix aluco</i>	Collalba rubia – <i>Oenanthe hispanica</i>
Lechuza común – <i>Tyto alba</i>	Collalba gris – <i>Oenanthe oenanthe</i>
Mochuelo europeo – <i>Athene noctua</i>	Mirlo común – <i>Turdus merula</i>
Martinete – <i>Nycticorax nycticorax</i>	Zorzal común – <i>Turdus philomelos</i>
Garcilla buellera – <i>Bubulcus ibis</i>	Zorzal alirrojo – <i>Turdus iliacus</i>
Garceta común – <i>Egretta garzetta</i>	Zorzal charlo – <i>Turdus viscivorus</i>
Garza real – <i>Ardea cinerea</i>	Cisticola buitrón – <i>Cisticola juncidis</i>
Garza imperial – <i>Ardea purpurea</i>	Carricero tordal – <i>Acrocephalus arundinaceus</i>
Cigüeña blanca – <i>Ciconia ciconia</i>	Carricero común – <i>Acrocephalus scirpaceus</i>
Morito común – <i>Plegadis falcinellus</i>	Zarcero polígloa – <i>Hippolais polyglotta</i>
Ánade azulón – <i>Anas platyrhynchos</i>	Zarcero bereber – <i>Iduna opaca</i>
Perdiz roja – <i>Alectoris rufa</i>	Curruca capirotada – <i>Sylvia atricapilla</i>
Codorniz – <i>Coturnix coturnix</i>	Curruca cabecinegra – <i>Sylvia melanocephala</i>
Gallineta común – <i>Gallinula chloropus</i>	Curruca mosquitera – <i>Sylvia borin</i>
Sisón común – <i>Tetrax tetrax</i>	Curruca tomillera – <i>Sylvia conspicillata</i>
Avutarda común – <i>Otis tarda</i>	Curruca zarcera – <i>Sylvia communis</i>
Alcaraván común – <i>Burhinus oedicnemus</i>	Mosquitero común – <i>Phylloscopus collybita</i>
Cigüeñuela común – <i>Himantopus himantopus</i>	Mosquitero musical – <i>Phylloscopus trochilus</i>
Avoceta común – <i>Recurvirostra avosetta</i>	Mosquitero ibérico – <i>Phylloscopus ibericus</i>
Canastera común – <i>Glareola pratincola</i>	Mosquitero papialbo – <i>Phylloscopus bonelli</i>

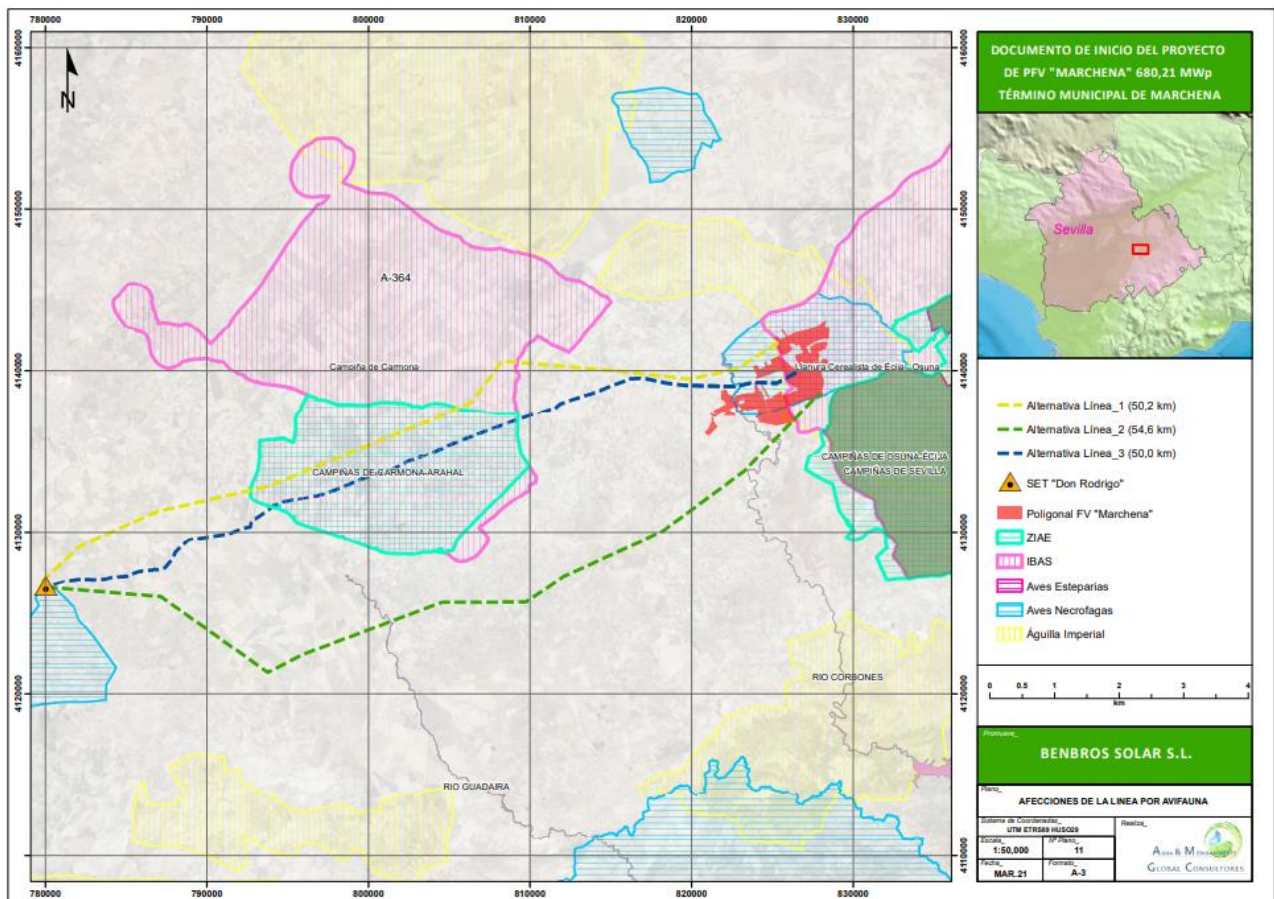


Chorlito dorado europeo – <i>Pluvialis apricaria</i>	Papamoscas gris – <i>Muscicapa striata</i>
Avefría europea – <i>Vanellus vanellus</i>	Papamoscas cerrojillo – <i>Ficedula hypoleuca</i>
Andarríos chico – <i>Actitis hypoleucos</i>	Carbonero común – <i>Parus major</i>
Andarríos grande – <i>Tringa ochropus</i>	Herrerillo común – <i>Parus caeruleus</i>
Agachadiza común – <i>Gallinago gallinago</i>	Agateador común – <i>Certhia brachydactyla</i>
Pagaza piconegra – <i>Gelochelidon nilotica</i>	Alcaudón común – <i>Lanius senator</i>
Ganga ortega – <i>Pterocles orientalis</i>	Alcaudón real – <i>Lanius meridionalis</i>
Paloma torcaz – <i>Columba palumbus</i>	Estornino negro – <i>Sturnus unicolor</i>
Tórtola europea – <i>Streptopelia turtur</i>	Oropéndola europea – <i>Oriolus oriolus</i>
Tórtola turca – <i>Streptopelia decaocto</i>	Cuervo grande – <i>Corvus corax</i>
Cuco común – <i>Cuculus canorus</i>	Grajilla occidental – <i>Coloeus monedula</i>
Críalo europeo – <i>Clamator glandarius</i>	Gorrión moruno – <i>Passer hispaniolensis</i>
Chotacabras cuellirrojo – <i>Caprimulgus ruficollis</i>	Pinzón vulgar – <i>Fringilia coelebs</i>
Martín pescador común – <i>Alcedo atthis</i>	Verdecillo – <i>Serinus serinus</i>
Abejaruco europeo – <i>Merops apiaster</i>	Verderón común – <i>Chloris chloris</i>
Carraca europea – <i>Coracias garrulus</i>	Lúgano – <i>Spinus spinus</i>
Abubilla – <i>Upupa epops</i>	Jilguero europeo – <i>Carduelis carduelis</i>
Pito real ibérico – <i>Picus sharpei</i>	Pardillo común – <i>Linaria cannabina</i>
Pico picapinos – <i>Dendrocopos major</i>	Escribano triguero – <i>Emberiza calandra</i>

### Afectación a la fauna

Tal como se recoge en el punto 6.5 del Proyecto, relativo a la elección de emplazamiento de la PSFV, la zona elegida está ubicada muy próxima a la figura de protección englobada en la Red Natura 2000, **ZEPA Campiñas de Sevilla** quedando ubicada en el cinturón periférico a una zona de vital importancia para las aves.

Como comentamos al inicio de este apartado, otra figura de protección de la Red Natura 2000 que se verá totalmente afectada es la **ZEC Río Corbones**, un corredor de vital importancia para especies como la nutria paleártica (*Lutra lutra*), gineta (*Genetta genetta*), meloncillo (*Herpestes ichneumon*), tejón (*Meles meles*), martín pescador (*Alcedo atthis*), ardéidas como la garza real (*Ardea cinerea*) e imperial (*Ardea purpurea*) o martinete (*Nycticorax nycticorax*), infinidad de pequeños paseriformes de bosques de ribera, etc.



Coincidente en un alto porcentaje del área de estudio se encuentran dos figuras de protección: el IBA "Llanura cerealista de Écija-Osuna" y la ZIAE "Campañas de Osuna-Écija".

### Conclusión:

- 1- Que las especies animales que habitan actualmente en esta zona, muchas de ellas, nombradas anteriormente, con categorías de protección por el peligro que corren sus poblaciones en especial por la reducción de sus hábitats, se están viendo cada vez más reducidas por los proyectos incontrolados, y sin ninguna planificación, que se está llevando a cabo en nuestra geografía. Especialmente afectadas se verían las aves esteparias (especies que utilizan los medios esteparios, como cultivos herbáceos, a lo largo de su ciclo vital), que requieren de espacios muy amplios y sin obstáculos, contrastando estas necesidades con el efecto barrera que producen los vallados, las estructuras de las propias placas solares y los tendidos eléctricos. Casi todas estas especies están en regresión debido a diversos factores, y que ahora, al entrar en juego la proliferación de plantas fotovoltaicas, puede ser el detonante para su extinción o retroceso en dichas zonas.
- 2- En general, la implantación de energías renovables ya está suponiendo una pérdida de biodiversidad sin precedentes que afectan especialmente a las aves esteparias, con escasos o nulos planes de conservación para las mismas.
- 3- La proximidad a otras zonas importantes para la fauna, como la ZEPA Campiña de Sevilla, y debido a la drástica alteración del paisaje y a la superficie reflectante, afectan negativamente al equilibrio de las especies que habitan en ella, al igual que a las especies migradoras que hacen uso de forma puntual o temporal.



\***IBA**: Área Importante para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad.

\***ZIAE**: Zonas Importantes para las Aves Esteparias.

\***Red Natura 2000**: Red de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de:

- **ZEPA**: Zonas de Especial Protección para las Aves, designadas de acuerdo con la Directiva Aves.
- **ZEC**: Zonas Especiales de Conservación, establecidas en virtud de la Directiva Hábitat.

## IMPACTO SOCIAL

El agricultor, con frecuencia mero arrendatario de esas parcelas de cultivo ahora enajenadas a las promotoras fotovoltaicas -que más tarde pasarán a las Eléctricas-, se queda sin tierras que trabajar y sin poder ofrecer trabajo. Se producirá un mayor abandono del campo, buscar otros empleos o emigrar a otras latitudes. La siguiente generación, ya no tendrá la oportunidad de ser nuevos agricultores y como consecuencia fijar población al territorio, es decir, más despoblación de la España rural. Los trabajadores agrícolas serán ‘simplemente’ despedidos, “por razones de fuerza mayor”. Aumentará el desempleo y el paro rural.

Los campos de antaño verán desaparecer la vegetación. También la caza y algunas especies protegidas. Quedará un ‘paisaje’ árido, lunar, fotovoltaico. Eso sí, podrá hacerse un turismo fotovoltaico, muy ameno, con vistas al mar de espejos... La oferta agrícola se verá reducida o desplazada a otros territorios o países. Desnudar a un santo para vestir a otro.

¿Cómo quedará después la tierra, al cabo de 25-50 años? Nadie sabe hoy cómo quedarán después estas tierras (y en manos de quién) que estas promotoras compran o alquilan por ese periodo de tiempo. Una parte de ellas habrá pasado a manos de las compañías eléctricas. Otra parte volverá, teóricamente, a sus antiguos propietarios o a sus herederos. Pero, ¿en qué condiciones? ¿Y para qué usos? Algunas empresas habrán ‘desaparecido’ y otras simplemente abandonarán el territorio dejando la tierra llena de placas solares abandonadas e inservibles, pura chatarra, como residuos tóxicos.

Después de tanto tiempo degradándose el suelo, ¿quién, y a que coste, podrá devolver el uso agrícola a esas tierras contaminadas de silicio y desechos químicos provenientes de la limpieza de los paneles? ¿Quién y cómo va a devolver el paisaje natural a esos parajes inmensos llenos de cachivaches fotovoltaicos inservibles? ¿Quién se va a ocupar de llevárselos de allí y volver a poner en funcionamiento las tierras agrícolas como si nada hubiera pasado en el entorno? Además de degradada, la tierra habrá quedado bastante inservible para el cultivo, a causa del hormigón utilizado hasta ahora para fijar al suelo las estructuras metálicas de las placas. Adicionalmente, parte de los terrenos habrán quedado inutilizados por las servidumbres de paso y el soterramiento de las líneas de evacuación de energía eléctrica.

## REFLEXIÓN FINAL

Estamos asistiendo, así, a una destrucción del campo, de la Naturaleza, de producción y empleo agrario y del bienestar de los lugareños sin voz a marchas forzadas utilizando para ello el propagandístico eufemismo de la energía ‘verde’ y la ‘sostenibilidad’.

No podemos permitir que se esté produciendo un expolio de tierras agrícolas a favor de las empresas eléctricas, una nueva desamortización agraria, cuyas nefastas consecuencias pagaremos

todos, antes o después, no sólo en el recibo de la luz (que incorporará los altos precios pagados hoy a los propietarios de tierra rural), sino también en pérdida de paisaje, biodiversidad, producción de alimentos, empleo agrario directo e indirecto, avifauna y deterioro del medio ambiente, incluso calentamiento de las zonas ahora ya reconvertidas en industriales, paradójicamente en nombre de la lucha contra el cambio climático.

Como comentábamos al inicio de este escrito, proponemos que la transición energética “sea justa” para “garantizar la conservación de la biodiversidad, el paisaje y el desarrollo de un modelo energético distribuido y justo”. **RENOVABLES SÍ, PERO NO ASÍ.**

**Solicita:**

**Sea rechazada cualquier autorización, licencia o permiso** que permita la ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica 680,21MWp “MARCHENA”.

Por tanto, **El Taller Verde/Ecologistas en Acción–Marchena**, mediante este escrito, **muestra su total y más absoluta oposición a este proyecto** y así lo hace constar a las administraciones competentes e igualmente trasladará a la sociedad civil.